

AYUDAS PARA MATRÍCULAS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DEL SUBPROGRAMA FPI

Objeto y cuantía:

Estas ayudas tienen por objeto el pago de las matrículas de los correspondientes programas de doctorado o máster que formen parte del programa de doctorado que realice el personal investigador en formación.

Características:

- Tanto la solicitud como el pago de la ayuda se realizarán a través de la universidad española en la que el interesado esté matriculado.
- Las ayudas no podrán exceder de la cuantía máxima de los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios establecidas por la correspondiente Comunidad Autónoma para las universidades públicas.

Beneficiarios:

Podrá ser beneficiario el personal investigador en formación, en fase de beca, que esté matriculado en el correspondiente programa de doctorado o máster que forme parte del programa de doctorado.

Requisitos:

Los solicitantes deben tener una ayuda al amparo de la presente convocatoria o anteriores, correspondientes a los cursos 2011-12 y/o 2012-13, y que sean realizados en una universidad española, pública o privada.

Estas ayudas serán incompatibles con las obtenidas para el mismo fin en cualquier otra convocatoria de entidades públicas o privadas, para los mismos créditos que se acrediten en la solicitud.

Presentación de solicitudes:

1. Las solicitudes serán cumplimentadas por las universidades públicas y las universidades privadas sin fin de lucro.
2. Una vez finalizada la cumplimentación, el representante de la entidad validará y enviará telemáticamente la solicitud.
3. El documento por el cual el investigador en formación autoriza a la universidad en la que está matriculado a presentar esta solicitud en su nombre no ha de ser adjuntado a la solicitud, quedando la universidad como depositaria del mismo.
4. Cada entidad solicitante recogerá en la solicitud la relación de investigadores en formación que están matriculados en la misma en un programa de doctorado o máster que forme parte del programa de doctorado, con indicación del número de créditos.

Plazo Presentación Solicitudes:

Desde el día 13 de septiembre de 2012 al 27 de septiembre de 2012 a las 15:00 horas.

Más Información: [Convocatoria BOE](#)